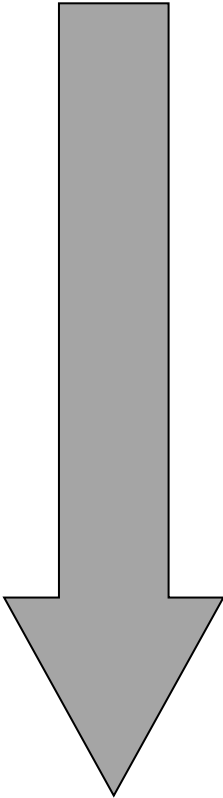


COMUNICADO N° **183/2025**

FECHA:	27/08/2025
NIVEL:	NIVEL ED. SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL ED. SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 27 de Agosto de 2025

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 1°2°
3. **ASIGNATURA:** DIDÁCTICA GENERAL
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Lic. y/o Prof. en Ciencias de la Educación.
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente
7. **TURNO:** Mañana

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
1°2°	M	2 Mod. + 1 Tain	Viernes	10hs a 12hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 27/8/25 al 7/9/25
- **Inscripción:** Del 8 al 10/9/25 de 8,30hs a 17hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**) **ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gob.ar la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF. ADJUNTAR, DE TENER, OBLEA DE PUNTAJE EN NIVEL SUPERIOR.**
- **Recusación-Excusación:** 11 y 12 de Septiembre de 2025
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof. Juan Vazquez	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Belén Bonamy	Prof. Javier Bernal
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Sebastián, Silva	Prof. Leonardo Leiker
Docente externo	Prof. Adriana Cupaiolo	Prof. Patricia Ledezma
Estudiante	Agostina Lescano	Lara Casafús

- **MATERIAL DE CONSULTA:**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Marco.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com



NOTA 1: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09

NOTA 2: LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR ELABORADOS SIGUIENDO LOS ITEMS DE LA RESOLUCIÓN 5886/03, CASO CONTRARIO EL PROYECTO NO SERÁ LEIDO

NOTA 3: Los contenidos deben estar organizados en Unidades y en el desarrollo de las mismas debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

Didáctica General

Marco Orientador

La Didáctica General se propone abordar la enseñanza como eje central de la formación, desde una perspectiva situada.

Reinscribe sus sentidos tradicionales en las perspectivas actuales desde las cuales se resignifica su capacidad descriptiva, comprensiva y de intervención, a partir de la consideración de los contextos y sujetos involucrados.

Contenidos

Nuevos sentidos de la transmisión: la tensión entre conservar y transformar la cultura.

La enseñanza: prácticas complejas situadas como objeto de estudio de la didáctica.

Constitución histórica del campo del saber de la Didáctica. Discusiones actuales en torno al objeto de estudio de la Didáctica.

Agenda actual de la didáctica: Currículo, intencionalidades. Problemas de los contenidos.

Construcción metodológica. Interacción social y dinámica de la clase. Evaluación.

El contrato didáctico, el pensamiento práctico, el conocimiento práctico, el discurso narrativo.

Innovaciones e investigación didáctica.



Los sujetos de la práctica en los distintos ámbitos de actuación, modos y criterios de intervención.

La enseñanza en contextos singulares. Didáctica general y didácticas especiales.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.